



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 JUN 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 26 de junio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes adotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 244°, inciso "h", del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que son derechos de los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 209-2018-UNTRM/FICA, de fecha 14 de junio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, otorga en vías de regularización la capacitación oficializada en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo a la docente Ing. Ms.C. Aura del Rocío Tafur Jiménez, a quien le concede licencia con goce de haber para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, los días viernes, a partir del 04 de mayo al 28 de diciembre del 2018;

Que, mediante Oficio N° 188-2018-UNTRM-FICIA, de fecha 19 de junio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanato N° 209-2018-UNTRM/FICA, de fecha 14 de junio del 2018, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 209-2018-UNTRM/FICA, de fecha 14 de junio del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia con goce de remuneraciones, de la Ing. Ms.C. Aura del Rocío Tafur Jiménez, Docente Contratada de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, en vías de regularización, los días viernes, a partir del 04 de mayo al 28 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a la Profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVIR
FIEC/SG
c/hm/